JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso verbal informándole que se nombró curador mediante auto del 14 de junio de 2022 y a la fecha, revisado el correo institucional no se advierte que haya aceptado y contestado la designación. Ordene.

Santa Marta, Once (11) de julio de 2022.

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, una vez constatado que no se encuentra en el correo institucional contestación del señor FABIO ARMANDO RODRIGUEZ, manifestando aceptación del cargo, se procede a requerirlo para que un término de cinco (5) días contados a partir de la notificación, de contestación sobre la designación realizada a través de auto del 14 de junio del 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **009007e8cf1d04a2b712efe91f92b01ccdee063bb3588363efa93f8831958a91**

Documento generado en 14/07/2022 11:32:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica